Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA
PROFESIONALES, GRADO 10° EM

DECRETO Nº 161
CHILLAN VIEJO 13 ENE. 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA con fecha 13/01/2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 02:35 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **02:35 Hrs.** equivalentes a 1/2 día(s) PM al **Sr(a).MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA,** PROFESIONALES, grado 10º EM desde el día 13/01/2011 15:00 al 13/01/2011 17:35, quedándole un saldo de **0** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV/ PAQ/ LERM / mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.